ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 248
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE A CEDER EL USO LIBRE DE COSTOS DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO RELEVO POR LA VIDA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2001; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Sociedad Americana el Cáncer de Puerto Rico Incorporado, (en adelante la Sociedad) es una entidad sin fines de lucro, organizada bajo las leyes de Puerto Rico el 10 de enero de 1974 con número de registro 7143.

POR CUANTO: Dicha Sociedad solicitó el co-auspicio del Municipio Autónomo de Ponce para la celebración del evento "Relevo por la Vida" los días 28 y 29 de abril de 2001en el Parque Francisco (Paquito) Montaner.

POR CUANTO: Esta actividad es un homenaje a las personas que sobreviven al cáncer, celebrándose por primera vez en Ponce este año.

POR CUANTO: El co-auspicio del Municipio Autónomo de Ponce consiste en ceder el uso, libre de costo, de las facilidades del Parque (Paquito) Montaner los días 28 y 29 de abril de 2001; la Coordinación de Servicio de Emergencias Médicas y de la Policía Municipal durante la celebración del evento; la construcción de una tarima 20 x 40 y otra de 10 x 20 en el día de actividades y la colaboración de la Oficina de Prensa para promocionar el evento.

POR CUANTO: La contribución del Municipio Autónomo de Ponce ayudará para la continuación de la labor que realiza la Sociedad salvando vidas por medio de la investigación científica, prevención, detección temprana del cáncer y educación, mejorando la calidad de vida de los pacientes a través del servicio y de la rehabilitación.

POR CUANTO: El concepto "Relevo por la Vida" está basado en una caminata de equipo representando organizaciones, corporaciones, escuelas, universidades, grupos cívicos, iglesias y voluntarios en general compuestos cada uno, de 10 a 15 personas, caminata que durará 24 horas, cada integrante de equipo relevando a su compañero en la pista durante el transcurso del evento.

POR CUANTO: En dicho evento se espera la participación de miles de personas, actividad que habrá de generar turismo en nuestra ciudad, siendo esto de un impacto positivo para la economía laboral.

POR CUANTO: Toda la preparación del montaje, celebración, acomodo, equipo, instalaciones y necesidades técnicas serán asumidas por la Sociedad, excepto aquellas tareas descritas en el cuarto "Por Cuanto".

POR CUANTO: La Sociedad habrá de presentar una Póliza de Responsabilidad Pública que tenga cubierta de daños de propiedad y personas para las fechas de la celebración del evento, teniendo como asegurado adicional al Municipio Autónomo de Ponce.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce a ceder, libre de costo el uso de las facilidades deportivas del estadio Francisco (Paquito) Montaner durante los días 28 y 29 de abril de 2001 para la celebración del evento "Relevo por la Vida" de la Sociedad Americana del Cáncer.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Alcalde se coordine el servicio de Emergencias Médicas y de la Policía Municipal, la construcción de las tarimas y se ordena a la Oficina de Prensa la promoción de dicho evento.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce, a Emergencias Médicas, a la Policía Municipal de Ponce y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/lvp

Revisado por: A.S.O.

Res Ceder Montaner a Relevo Por la Vida 4abr01 lvp

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 248,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE A CEDER EL USO LIBRE DE COSTOS DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO RELEVO POR LA VIDA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2001; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día martes, 10 de abril de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 10 de abril de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 11 de abril de 2001, y éste la firmó el día martes, 17 de abril de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de abril de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom